



REGLAMENTO DE ÁREA DE MASCOTAS

1. NO SE DEBE DEJAR SUELTAS A LAS MASCOTAS SIN SUPERVISIÓN DE SU PROPIETARIO.
2. SE DEBERÁN RECOGER LAS HECES DE LAS MASCOTAS.
3. SE DEBERÁ CONTAR CON CADENA DE CONTROL Y SE DEBERÁ CONTROLAR A LA MASCOTA CON LA MISMA, SIEMPRE QUE HAYA MÁS PERSONAS Y/O MASCOTAS.
4. EN CASO DE UN INCIDENTE CON LAS MASCOTAS, LOS PROPIETARIOS ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD COMPLETAMENTE LIBERANDO A LA ADMINISTRACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.
5. ESTÁ PROHIBIDO DEJAR BASURA.
6. QUIEN INCUMPLA ESTAS MEDIDAS, YA SEA POR PROPIETARIOS, RESIDENTES Y/O VISITAS, EL RESIDENTE RESPONSABLE DE DICHAS PERSONAS, SE HARÁ ACREEDOR A LA SIGUIENTE SANCIÓN:
 - 7 DÍAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA REJA DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO POR SU CUENTA, Y MULTA EQUIVALENTE A 1 MENSUALIDAD DE CUOTA DE MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE
LA ADMINISTRACION DE
RESIDENCIAL VISTA MALINTZI
residencialvistamalintziac@hotmail.com
Cel. 246 220 6244